



## YUMPER

### ASOCIACIÓN CULTURAL PARA LA DEFENSA DE LOS VALORES HUMANOS

(Inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias  
con el nº 9918 de la Sección 1ª por Resolución de 1-2-2011)  
(Inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales  
del Ayuntamiento de Siero con el nº 362,  
por Resolución de 29/01/2013)

## PREMIOS

### YUMPER (ASTURIANOS DE BRAVEZA) 2015

El día 25 de diciembre de 2010 se constituye en La Fresneda (Siero) la entidad *YUMPER asociación cultural para la defensa de los valores humanos*, que sería inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 9918 de la Sección 1ª, por Resolución de 1 de febrero de 2011 y en el Registro de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Siero con el número 362, por Resolución de 29 de enero de 2013.

Entre los fines de la asociación (Artículo 2 de los estatutos) se encuentra la *“Instauración de los Premios Yumper (Asturianos de braveza) a aquellas personas, entidades o instituciones que destaquen por su valentía y entrega a la sociedad”*.

### CONVOCATORIA

YUMPER asociación cultural para la defensa de los valores humanos, convoca los ***Premios Yumper (Asturianos de braveza) 2015***.

Los premios serán concedidos a aquellas personas, entidades o instituciones que destaquen por su valentía y entrega a la sociedad.

Quedan excluidos de la convocatoria los miembros de la Junta Directiva de la asociación así como la propia entidad promotora.

### REGLAMENTO

#### **Premios Yumper (Asturianos de braveza) 2015**

**Artículo 1.-** Los ciudadanos, así como las instituciones, centros culturales, asociaciones ciudadanas, entidades y empresas que lo deseen, pueden presentar propuesta razonada de candidatos a los *Premios Yumper (Asturianos de braveza) 2015*.

Podrán optar al mismo:

a) aquellas personas de origen asturiano o foráneo, que ejerzan su actividad en nuestra tierra astur o fuera de ella.

b) aquellas entidades o instituciones de origen asturiano o foráneo que ejerzan su actividad en Asturias o fuera de la región.

Las propuestas deberán ser enviadas por cualquier medio a la sede social de la asociación (C/ Camino de los Pinos 74, 33429 La Fresneda (Siero) Asturias, España) o por correo electrónico a [yumper.asociacion@gmail.com](mailto:yumper.asociacion@gmail.com).  
El plazo de presentación de candidaturas quedará cerrado a las 24 h del día 22 de diciembre de 2015.

**Artículo 2.-** La documentación que deberá ser incluida en la presentación de cada candidatura es la siguiente:

- 1) Propuesta formal explicando los motivos por los que se presenta la candidatura.
- 2) Documentación acerca de las personas, entidades o instituciones que se propongan.
- 3) Apoyos recabados, si los hubiera, así como cuantos datos e información se consideren oportunos para reforzar la propuesta. Éstos pueden ser enviados en cualquier momento posterior a la presentación de la candidatura, pero siempre antes de las 12 h del día 25 de diciembre de 2015.

**Artículo 3.-** Las candidaturas que no cumplan los requisitos anteriores no serán admitidas.

En todo caso, la documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

**Artículo 4.-** Los premios tendrán un **Jurado** cuyos miembros serán elegidos por la Junta Directiva entre personas de reconocida solvencia, sean o no integrantes de la asociación; todos los socios podrán proponer miembros del Jurado, que en ningún caso será superior a nueve, ni inferior a cinco.

**Artículo 5.-** El Jurado tendrá un **Presidente**, elegido de entre sus miembros por los componentes del mismo, y un **Secretario** miembro de la asociación. En su primera reunión, el Secretario declarará constituido el Jurado, a continuación se procederá a la elección del Presidente.

Corresponde al Presidente dirigir las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se produzcan, y al Secretario levantar acta de las reuniones e interpretar el presente Reglamento.

**Artículo 6.-** El Jurado se reunirá la tarde del día **25 de diciembre de 2015, día de Navidad**, y es libre para elegir entre los candidatos presentados e incluso para elegir a un máximo de dos premiados, siempre que se seleccionen uno de cada categoría (a y b) a la que se refiere el Artículo 1. Los premios no podrán ser compartidos.

**Artículo 7.-** El premio se otorgará al candidato o candidatos que obtengan la mayoría de los votos de los miembros del Jurado en cada una de las sesiones que se celebren; en caso de empate el voto del Presidente será decisorio.

**Artículo 8.-** El acta del jurado reflejará exclusivamente el fallo con la identidad de los galardonados y los motivos de la elección, obviando cualquier referencia al resto de las candidaturas recibidas.

**Artículo 9.-** Los **Premios Yumper (Asturianos de braveza) 2015** consisten en una copia numerada del retrato de la mascota que da nombre a la asociación, obra del socio fundador Fernando Fueyo (pintor naturalista) y un diploma acreditativo.

Ambos se entregarán en acto solemne la tarde del día **22 de enero de 2016**, en el transcurso de una chocolatada con churros. Además los premiados serán nombrados Socios de Honor de *YUMPER asociación cultural para la defensa de los valores humanos*.

## **GALARDONADOS**

(AÑO 2010)

***Aída Elizabeth Falcón Montes***

(AÑO 2011)

***Luis Laria de la Maza  
Radio Parpayuela***

(AÑO 2012)

***José María Naveiras Escanlar (“Pepe el Ferreiro”)  
Antón Álvarez Sevilla  
Asociación “Más que chuchos”***

(AÑO 2013)

***Lisardo Lombardía Yenes  
Fundación EDES  
Francisco Díaz Cadórniga***

(AÑO 2014)

***José Facundo Fernández Álvarez  
Asociación de Amigos y Familiares de la Unidad Terapéutica y  
Educativa (UTE) de Villabona***



